

METODOLOGÍA DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS DE LEASING E INSTRUMENTOS EMITIDOS POR ESTAS PROCEDIMIENTO DE CLASIFICACIÓN

La clasificación de riesgo de empresas de leasing y de los instrumentos emitidos por éstas consta de una etapa previa en la que se verificará que el emisor posea información válida y representativa para un período mínimo de dos años. Si así ocurriera, se aplicará una prueba de corte que indicará si el emisor presenta ciertos aspectos negativos que determinan que su capacidad de pago sea considerada insuficiente. En caso este análisis previo demuestre la consistencia de la información del emisor, se procederá entonces al desarrollo de la evaluación completa del mismo. Analizando entre otros aspectos tales como: el endeudamiento, el calce, la rentabilidad, etc.

Adicionalmente se observarán aquellos indicadores referidos al riesgo financiero tales como: la diversificación por activos adquiridos, que tiene por finalidad evaluar el grado de concentración en determinados tipos de activos, la diversificación por sector económico, que mide la proporción en que se encuentran concentrados los activos por sector económico, la diversificación por tipo de leasing, que evalúa la proporción de los activos financiados a través del mecanismo de leasing financiero y de leasing operacional, así como los resultados no operacionales en donde se analizará la proporción que representan los ingresos no operacionales y extraordinarios dentro de los resultados totales, para determinar qué proporción de ellos proviene de actividades ajenas al giro del negocio de leasing.

Contingencias y compromisos también serán evaluados, así como el acceso al crédito y aquellas operaciones con personas relacionadas, lo que tiene por objeto identificar aquellas operaciones realizadas con personas relacionadas y analizar las condiciones generales de los contratos pactados. A priori, no se considera negativo éste tipo de operaciones, siempre que ellas se enmarquen en condiciones de mercado. Asimismo, se considera la evaluación de indicadores complementarios enfocados hacia la perspectiva de la empresa, para este efecto se estudiará el entorno en que se desenvuelve la empresa, determinando el grado de riesgo de la industria de leasing, así como la posición de la empresa en su industria.

La Clasificadora, según su criterio, evaluará el riesgo de la industria de leasing como un todo en el país, para lo cual se analizarán independientemente los factores relevantes que afectan dicho riesgo, determinando el nivel de riesgo asociado. Este análisis se complementa con la evaluación de la posición de la empresa que tiene por objeto determinar el desempeño relativo del emisor dentro de la industria y el grado de riesgo que ello representa para la estabilidad futura de su capacidad de generación de ingresos. Se analizarán al menos los siguientes elementos: Participación de mercado, clientes, distribución geográfica, nacional e internacional, liderazgo, proveedores grado de riesgo de sustitución al que se exponen los servicios de la empresa en relación a otros servicios eventuales, eficiencia relativa de la empresa en la presentación de servicios, así como cualquier otra variable que se considere relevante.

Se incluye dentro de la evaluación el análisis de la administración y propiedad, que tiene por objeto capturar información respecto a la gestión de la empresa y de la estructura de la propiedad, de tal forma de complementar el análisis de su capacidad de pago, tratando de detectar factores de riesgo que pudieran afectarla. Estos aspectos se analizarán de tal manera que los antecedentes evaluados lleven a concluir que los procedimientos administrativos de la empresa, así como su estructura de propiedad, representan o no un riesgo para la estabilidad de la solvencia futura del emisor, con el consecuente efecto sobre su capacidad de pago esperada.

Posteriormente a la evaluación del emisor que hemos venido describiendo, se procederá a la evaluación de las características del título pretendiendo determinar si el bono tiene atributos especiales respecto a su pago



Equilibrium

que representen una protección adicional para el tenedor. Para efectos de evaluar las características del título se distinguirá entre resguardos y garantías. Entendiéndose por resguardos aquellas cláusulas del contrato de emisión en las que el emisor se compromete a mantener algunos de sus indicadores financieros dentro de ciertos márgenes o someter sus operaciones a ciertas restricciones, o cumplir determinadas condiciones en sus negocios tendientes a evitar efectos negativos para los tenedores de los títulos, cuyo incumplimiento genera, por disposición expresa del contrato de emisión, la exigibilidad inmediata del pago de la obligación. Las garantías de un título son todas aquellas cauciones, reales o personales, que se estipulan en el contrato de emisión del mismo, tales como la fianza, la prenda, la hipoteca, etc., que tienen por objeto proteger el pago de las obligaciones del instrumento.

La clasificación final del título de deuda será el resultado de la ponderación de la clasificación final del emisor y de la calificación de los resguardos y garantías del título o bono de acuerdo a la evaluación efectuada. Cabe precisar que, si bien durante el proceso de clasificación se aplica el criterio metodológico establecido por la Clasificadora, también constituye un factor importante en dicho proceso el juicio y el criterio tanto del analista como del Comité de Clasificación, quien asignará finalmente la clasificación del emisor y sus instrumentos.



© 2018 Equilibrium Clasificadora de Riesgo.

LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR EQUILIBRIUM CLASIFICADORA DE RIESGO S.A. ("EQUILIBRIUM") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE EQUILIBRIUM SOBRE EL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS O DEUDA O VALORES SIMILARES A DEUDA, Y LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE INVESTIGACION PUBLICADAS POR EQUILIBRIUM (LAS "PUBLICACIONES DE EQUILIBRIUM") PUEDEN INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE EQUILIBRIUM SOBRE EL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS O DEUDA O VALORES SIMILARES A DEUDA. EQUILIBRIUM DEFINE RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DE QUE UNA ENTIDAD NO PUEDA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, FINANCIERAS UNA VEZ QUE DICHAS OBLIGACIONES SE VUELVEN EXIGIBLES, Y CUALQUIER PERDIDA FINANCIERA ESTIMADA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS NO TOMAN EN CUENTA CUALQUIER OTRO RIESGO, INCLUYENDO SIN LIMITACION: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO DE VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIO. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y LAS OPINIONES DE EQUILIBRIUM INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE EQUILIBRIUM NO CONSTITUYEN DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTORICOS. LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE EQUILIBRIUM NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN RECOMENDACIÓN O ASESORIA FINANCIERA O DE INVERSION, Y LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE EQUILIBRIUM NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN RECOMENDACIONES PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER VALORES DETERMINADOS. NI LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS NI LAS PUBLICACIONES DE EQUILIBRIUM CONSTITUYEN COMENTARIOS SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSION PARA CUALQUIER INVERSIONISTA ESPECIFICO. EQUILIBRIUM EMITE SUS CLASIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS PUBLICACIONES CON LA EXPECTATIVA Y EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA EFECTUARA, CON EL DEBIDO CUIDADO, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACION DE CADA VALOR SUJETO A CONSIDERACION PARA COMPRA, TENENCIA O VENTA.

LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE EQUILIBRIUM NO ESTAN DESTINADAS PARA SU USO POR PEQUEÑOS INVERSIONISTAS Y SERÍA IMPRUDENTE QUE UN PEQUEÑO INVERSIONISTA TUVIERA EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO O PUBLICACIONES DE EQUILIBRIUM AL TOMAR CUALQUIER DECISION DE INVERSION. EN CASO DE DUDA USTED DEBERA CONSULTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACION AQUI CONTENIDA SE ENCUENTRA PROTEGIDA POR LEY, INCLUYENDO SIN LIMITACION LAS LEYES DE DERECHO DE AUTOR (COPYRIGHT), Y NINGUNA DE DICHA INFORMACION PODRA SER COPIADA, REPRODUCIDA, REFORMULADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA DE CUALQUIER MANERA, O ARCHIVADA PARA USO POSTERIOR EN CUALQUIERA DE LOS PROPOSITOS ANTES REFERIDOS, EN SU TOTALIDAD O EN PARTE, EN CUALQUIER FORMA O MANERA O POR CUALQUIER MEDIO, POR CUALQUIER PERSONA SIN EL CONSENTIMIENTO PREVIO POR ESCRITO DE EQUILIBRIUM.

Toda la información aquí contenida es obtenida por EQUILIBRIUM de fuentes consideradas precisas y confiables. Sin embargo, debido a la posibilidad de error humano o mecánico y otros factores, toda la información contenida en este documento es proporcionada "TAL CUAL" sin garantía de ningún tipo. EQUILIBRIUM adopta todas las medidas necesarias a efectos de que la información que utiliza al asignar una clasificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que EQUILIBRIUM considera confiables, incluyendo, cuando ello sea apropiado, fuentes de terceras partes. Sin perjuicio de ello, EQUILIBRIUM no es un auditor y no puede, en cada momento y de manera independiente, verificar o validar información recibida en el proceso de clasificación o de preparación de una publicación.

En la medida que ello se encuentre permitido por ley, EQUILIBRIUM y sus directores, funcionarios, trabajadores, agentes, representantes, licenciantes y proveedores efectúan un descargo de responsabilidad frente a cualquier persona o entidad por cualquier pérdida o daño indirecto, especial, consecuencial o incidental derivado de o vinculado a la información aquí contenida o el uso o inhabilidad de uso de dicha información, inclusive si EQUILIBRIUM o cualquiera de sus directores, funcionarios, trabajadores, agentes, representantes, licenciantes o proveedores es advertido por adelantado sobre la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluyendo sin limitación: (a) cualquier pérdida de ganancias presentes o potenciales, o (b) cualquier pérdida o daño derivado cuando el instrumento financiero correspondiente no sea objeto de una clasificación crediticia específica asignada por EQUILIBRIUM.

En la medida que ello se encuentre permitido por ley, EQUILIBRIUM y sus directores, funcionarios, trabajadores, agentes, representantes, licenciantes y proveedores efectúan un descargo de responsabilidad por cualquier pérdida o daño directo o compensatorio causados a cualquier persona o entidad, incluyendo sin limitación cualquier negligencia (pero excluyendo fraude, dolo o cualquier otro tipo de responsabilidad que no pueda ser excluido por ley) en relación con o cualquier contingencias dentro o fuera del control de EQUILIBRIUM o cualquiera de sus directores, funcionarios, trabajadores, agentes, representantes, licenciantes y proveedores, derivados de o vinculados a la información aquí contenida o el uso de o la inhabilidad de usar cualquiera de dicha información.

EQUILIBRIUM NO PRESTA NI EFECTUA, DE NINGUNA FORMA, GARANTIA ALGUNA, EXPRESA O IMPLICITA, RESPECTO A LA PRECISION, OPORTUNIDAD, INTEGRIDAD, COMERCIALIZACION O AJUSTE PARA CUALQUIER PROPOSITO ESPECIFICO DE CUALQUIER CLASIFICACION O CUALQUIER OTRA OPINION O INFORMACION.